



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

UN LIBRARY

A/C.5/42/L.22
17 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 41 y 115 del programa

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Sección 27: Departamento de Información Pública

Nota de la Secretaría

1. Durante la primera lectura de la sección 27 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 1/, la Quinta Comisión solicitó información adicional en relación con varias cuestiones suscitadas por las delegaciones. El presente documento se presenta en respuesta a esa solicitud. Se presenta en forma de respuestas a las principales cuestiones suscitadas por las delegaciones en la Quinta Comisión.
2. Varias de las respuestas que aquí se suministran reflejan la información dada oralmente a la Quinta Comisión por el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto y por el Contralor, así como la información dada por la Secretaria General Adjunta de Información Pública a la Comisión Política Especial durante su examen del tema 78 del programa.
3. Se ha preguntado cuál es la base de la reforma de la estructura administrativa del Departamento; si está directamente vinculada a la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986; si se trata de una reforma programática o sólo de una reforma de estructuras administrativas; y cuál es el estado de ejecución de la reforma. Además, se han hecho preguntas sobre la distribución geográfica equitativa en el Departamento en relación con la ejecución de las reformas y sobre el efecto de las reformas en ciertas actividades de los programas.

4. La eficacia del funcionamiento del Departamento ha suscitado constantemente el interés de los Estados Miembros. Conviene recordar que el Departamento fue objeto de una evaluación a fondo en 1983 (E/AC.51/1983/7), los resultados de la cual fueron examinados por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 23° período de sesiones. Las recomendaciones del CPC fueron examinadas de nuevo por el CPC, como parte de su ciclo normal de exámenes trienales de las evaluaciones, en su 26° período de sesiones, celebrado en 1986. En esa ocasión, el CPC formuló 15 recomendaciones adicionales que, juntamente con las observaciones y decisiones del Comité, figuran en los párrafos 80 a 95 del informe del CPC sobre la labor realizada en su 26° período de sesiones 2/. Estas recomendaciones tratan de cuestiones programáticas y de gestión. Las opiniones del CPC pueden resumirse fundamentalmente en la forma siguiente:

a) Se puso de nuevo de relieve la importancia de una clara definición e identificación de los usuarios finales y destinatarios seleccionados para facilitar la realización y la presentación oportuna de los productos previstos y la evaluación de su calidad, efectos e importancia;

b) El Departamento debía llevar a cabo estudios de mercado apropiadamente diseñados a fin de identificar la demanda de los distintos productos y de adaptar sus productos a las necesidades y características del público destinatario;

c) Los mecanismos de retroinformación debían entrañar un proceso en dos direcciones promotor de un vínculo más estrecho entre la Sede y los centros de información de las Naciones Unidas;

d) El sistema de vigilancia y reunión de datos de las Naciones Unidas establecido por el Departamento de Información Pública debía perfeccionarse y refinarse.

5. El Comité expresó la conclusión siguiente:

"En vista del nivel poco satisfactorio logrado en general en la aplicación de las recomendaciones hechas en su 23° período de sesiones sobre la labor del Departamento de Información Pública, el Comité pidió que se le presentase un breve informe complementario sobre la ejecución de las recomendaciones hechas por el Comité en el presente período de sesiones para examinarlo en su 28° período de sesiones, que debía celebrarse en 1988." 3/

6. Durante su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea General examinó y aprobó las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas 4/, una de las cuales (recomendación 37, 1)), relativa al funcionamiento del Departamento de Información Pública, proponía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Se debería hacer un examen minucioso de las funciones, métodos de trabajo y políticas del Departamento de Información Pública a fin de actualizar su función y sus políticas para mejorar su capacidad de suministrar información sobre las actividades de las Naciones Unidas aprobadas por los órganos intergubernamentales. Para ello se deberían racionalizar los métodos de trabajo del Departamento a fin de que los fondos asignados se utilizarán, en mayor medida que hasta ahora, para actividades de programas."

7. En marzo de 1987, el Secretario General designó una nueva Secretaria General Adjunta a la que encomendó la responsabilidad del Departamento de Información Pública. Su mandato era, en pocas palabras, actuar con la mayor rapidez posible para lograr el máximo grado de eficiencia en el funcionamiento del Departamento y en el cumplimiento del mandato que se le había confiado. Para lograr esos fines, la Secretaria General Adjunta propuso, y el Secretario General aprobó, una nueva estructura administrativa, las principales características de la cual son: en la planificación, coordinar las actividades y enfocarla en mayor grado en las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas; en la producción, un aumento de la calidad y de la puntualidad; en el suministro de los servicios, flexibilidad y capacidad de reacción; en la difusión del material, rapidez y determinación exacta de los objetivos; y en la evaluación, la identificación clara de los destinatarios y la evaluación más exacta de la repercusión de las actividades. La nueva estructura consolida las funciones y los conocimientos y contribuirá a eliminar la duplicación de esfuerzos y la dispersión de responsabilidades.

8. La nueva estructura administrativa se está estableciendo por etapas a fin de causar el menor trastorno posible en las actividades del Departamento. El Secretario General desea que la reorganización se efectúe con flexibilidad y, dada la magnitud de su amplitud, habrá que introducir reajustes por razones administrativas, programáticas y políticas. Tales reajustes respetarán plenamente el programa de trabajo del Departamento contenido en el documento A/42/6 (secc. 27). Los cambios que se propongan en la ejecución de ese programa de trabajo se presentarán para su aprobación a la Asamblea General, por conducto del CPC y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), en el contexto de las estimaciones revisadas de 1988.

9. Las revisiones que se propongan en el presupuesto por programas y el plan de mediano plazo se presentarán a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones por conducto del CPC y la CCAAP. El CPC examinará también, en su próximo período de sesiones, un informe complementario del examen trienal de la labor del Departamento. Estos documentos se formularán en forma que refleje las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante las deliberaciones celebradas en el CPC, la Comisión Política Especial y la Quinta Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

10. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación en relación con ciertas esferas prioritarias 5/, tales como la lucha contra el apartheid, Namibia, Palestina y la descolonización. En estas y otras esferas prioritarias determinadas por la Asamblea General, el objetivo de la reorganización del Departamento es precisamente asegurar un enfoque más coherente y coordinado, que use los distintos medios de información para lograr el máximo efecto posible de las actividades del Departamento. Un objetivo primario de la reforma es no sólo mantener y promover el apoyo existente a esas cuestiones de importancia para la comunidad mundial, sino ir incluso más lejos para ampliar y multiplicar las bases de apoyo. La principal diferencia será el aumento de la amplitud, la firmeza y la eficacia de los programas de información referentes a esas cuestiones. Las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros durante el debate se tendrán en cuenta al dar su forma final a la estructura administrativa y el programa de trabajo que se reflejarán en las estimaciones revisadas que han de presentarse a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

11. Otra preocupación expresada por algunas delegaciones se refiere a la posibilidad de que la "centralización" de ciertos programas no promueva suficientemente la perspectiva regional y los intereses regionales en la producción del Departamento. Las unidades regionales continuarán produciendo, como en el pasado, su propia programación periódica. Sin embargo, se espera que esta programación se incremente mediante la adaptación de los materiales o programas apropiados de producción central. Por lo que se refiere a la introducción de idiomas adicionales, el objetivo del Departamento es alcanzar el público mundial más amplio posible, lo cual requiere el uso de una amplia variedad de medios de comunicación, incluida la adaptación local de los programas de las Naciones Unidas siempre que ello sea posible. Aquí también, las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros durante el debate se tendrán en cuenta al dar forma final a la estructura administrativa y el programa de trabajo que se reflejarán en las estimaciones revisadas que han de presentarse a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

12. Por lo que se refiere a la cuestión de la distribución geográfica de los funcionarios del Departamento, los cuadros 1 y 2 reflejan la distribución del personal, por regiones, al 1° de enero de 1986 y al 1° de enero de 1987. Los cuadros fueron presentados al Comité de Información en su período de sesiones de 1987. Además, se solicitó información más detallada sobre los funcionarios del cuadro orgánico del Departamento procedentes de las regiones de Africa y el Caribe. Esa información figura en el cuadro 3.

Cuadro 1

Personal del Departamento de Información Pública en
puestos sujetos a distribución geográfica

(Porcentaje)

Región	Valor equi- distante regional	Personal efectivo	
		1° de enero de 1986	1° de enero de 1987
Africa	13,6	17,6	17,8
América del Norte y el Caribe	19,4	25,6	25,3
América Latina	7,8	8,0	8,3
Asia y el Pacífico	18,4	16,8	17,0
Europa (occidental)	23,1	19,8	19,1
Europa (oriental)	11,9	7,6	8,3
Oriente Medio	5,8	4,6	4,2
Total	100,0	100,0	100,0

Cuadro 2

Distribución por regiones del personal del Departamento de
Información Pública de la categoría de oficial superior (P-5)
y categorías superiores

(Porcentaje)

Región	1° de enero de 1986	1° de enero de 1987
Africa	16,1	15,9
América del Norte y el Caribe	19,3	17,5
América Latina	4,8	4,8
Asia y el Pacífico	20,9	23,8
Europa (occidental)	19,3	22,2
Europa (oriental)	9,8	7,9
Oriente Medio	<u>9,8</u>	<u>7,9</u>
Total	100,0	100,0

Cuadro 3

Funcionarios del cuadro orgánico en el DIP procedentes de las regiones de Africa y el Caribe

	En toda la Secretaría		En el Departamento de Información Pública a/				Lugar de destino de los funcionarios (30 de noviembre de 1987)	
	Valor equidistante regional	Personal efectivo (30 de junio de 1987)	Personal efectivo (30 de junio de 1987)	Personal efectivo (30 de noviembre de 1987)	Número	Porcentaje		
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Sede	
Africa							Centros de información	
Total ...	366,8	13,6	428	16,5	42 (236)	17,8	30	12
D-2					- (6)	-	-	-
D-1					2 (16)	12,5	1	1
P-5					8 (45)	17,8	2	6
P-1 a P-4					32 (168)	19,0	27	5
					42 (228)	18,4		
					- (6)	-		
					2 (13)	15,4	1	1
					8 (42)	19,0	2	6
					32 (166)	19,3	27	5
Caribe b/								
Total ...	79,4	2,9	70	2,6	5 (236)	2,1	2	2
D-2					1 (6)	16,7	-	-
D-1					- (16)	-	-	-
P-5					- (45)	-	-	-
P-1 a P-4					4 (168)	2,4	3	1
					4 (228)	1,8	2	2
					- (6)	-	-	-
					- (13)	-	-	-
					- (42)	-	-	-
					4 (166)	2,4	3	1

a/ Las cifras entre paréntesis corresponden al total de funcionarios del DIP. Las cifras totales de 236 y 228 al 30 de junio de 1987 y al 30 de noviembre de 1987, respectivamente, incluyen el puesto del Secretario General Adjunto.

b/ El desglose correspondiente a la región del Caribe se basa en el utilizado en el documento titulado "Composición de la Secretaría" (A/42/636). Además, en el DIP hay un funcionario (P-3) de Cuba y dos funcionarios (P-5 y P-3) de Haití.

13. La Secretaria General Adjunta de Información Pública manifestó en términos categóricos a la Comisión Política Especial su firme voluntad de lograr la distribución geográfica más amplia posible del personal del Departamento. Es de importancia en tal sentido el siguiente extracto de su declaración de 19 de noviembre de 1987:

"La necesidad de que el Departamento de Información Pública alcance a todos los pueblos del mundo y se comuniquen con ellos exige que el Departamento posea conocimientos basados en la totalidad de la gama de ambientes culturales y lingüísticos, lo que sólo puede garantizarse con una amplia representación geográfica. La situación del Departamento de Información Pública, aunque no sustancialmente distinta de la de la Secretaría en su conjunto, no me satisface plenamente. Deseo pues asegurar a la Comisión que no escatimaré esfuerzo alguno para mejorar constantemente este aspecto. En particular, deseo que los miembros sepan que estoy adoptando medidas urgentes para corregir el desequilibrio actual en las categorías superiores."

Aunque la cuestión de la distribución geográfica equitativa deba considerarse en la totalidad de la Secretaría, los objetivos expuestos anteriormente orientarán a las dependencias interesadas de la Secretaría en la ejecución del proceso de reforma que está actualmente en marcha y que se reflejará en las estimaciones revisadas que examinará la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

14. Por lo que se refiere a la cuestión del uso de consultores por parte del Departamento, se hicieron algunas observaciones en relación con el desequilibrio geográfico existente en una lista que se distribuyó oficiosamente en los pasillos. El Departamento depende de una variedad de recursos para ejecutar su programa de trabajo. Los recursos ordinarios de personal se complementan en la medida necesaria con personal supernumerario a corto plazo y contratistas y consultores individuales, según sean las necesidades particulares. En 1987 se otorgaron en más de 700 casos contratos de servicios a personas con conocimientos especializados o técnicos de tanta variedad como traducción por contrata, debates en programas de televisión, narraciones radiofónicas o en video, diseño artístico, etc. En el caso de la gestión organizacional, el estudio de la reestructuración del Departamento, cuyo costo se refleja en el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 (A/C.5/42.40/Add.27), se encomendó a la Secretaria General Adjunta de reciente designación, que tuvo que actuar con celeridad en la contratación de personas de cuya preparación tuviese conocimiento personal. La Secretaria General Adjunta señaló a la Comisión Política Especial lo siguiente: "naturalmente, ésta no será la práctica general pues, también en este aspecto, estoy plenamente convencida de la necesidad de asegurar una amplia representación geográfica".

Notas

1/ A/42/6 (secc. 27).

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/41/38).

3/ Ibid., párr. 93.

4/ Ibid., Suplemento No. 49 (A/41/49).

5/ En algunos casos se proporcionaron respuestas pormenorizadas por escrito. Dichas respuestas figuran en el anexo.

Anexo

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ALGUNAS DELEGACIONES
EN LA QUINTA COMISION

I

El Representante de Kenya preguntó, entre otras cosas, cuántos programas contra el apartheid se producían actualmente cada año y cuántos se producirán con la nueva estructura del Departamento de Información Pública (DIP).

Conviene tener en cuenta que los programas contra el apartheid y los programas conexos no sólo se producen en Nueva York en la Sección de Programas contra el Apartheid del Servicio de Radio, sino también en otras secciones y dependencias de este Servicio, en los seis idiomas oficiales y en 11 idiomas no oficiales, inclusive en los idiomas sesotho, setswana, xhosa y zulu.

En el cuadro A.1 figuran los pormenores de los productos sobre la cuestión del apartheid elaboradas por el DIP (únicamente en la Sede) en 1986-1987, así como la producción estimada para 1988.

Con la nueva estructura se mantendría y, de ser necesario, se aumentaría la producción actual, dependiendo de los acontecimientos relativos al apartheid en las Naciones Unidas y en Africa meridional, y de la capacidad de las estaciones de radio para utilizar asiduamente los programas producidos por el Servicio de Radio de las Naciones Unidas. Esto es importante, ya que el DIP no tiene acceso directo a audiencias de radio y televisión y depende por completo de que las organizaciones nacionales de radiodifusión utilicen sus productos.

En 1988, por ejemplo, el Departamento tiene intención de poner a disposición de algunos de los Estados de primera línea un boletín telefónico de noticias sobre acontecimientos relacionados con el apartheid y los problemas del Africa meridional. También reanudará los programas en afrikaans si las organizaciones radiofónicas están dispuestas a aceptar programas en ese idioma.

El Departamento está elaborando una nueva estrategia de promoción y distribución para sus productos de información contra el apartheid en otras esferas que considera prioritarias.

Además de la información radiofónica y de prensa sobre actividades como los seminarios regionales previstos para 1988 en grandes ciudades como Lima, Accra, La Haya y Niza, y sobre otras actividades, el Departamento producirá al menos 40 documentales radiofónicos especiales sobre aspectos concretos del apartheid. Los programas de televisión World Chronicle y Las Naciones Unidas en acción también dedicarán algunos segmentos a la cuestión del apartheid.

Un elemento importante de los programas de trabajo de 1988 del Departamento sobre la cuestión del apartheid será el establecimiento de un centro de coordinación a tiempo pleno para las actividades contra el apartheid como parte de los servicios de comunicaciones y de gestión de programas, haciéndose hincapié en un método de integración de medios de información múltiples en la planificación la producción, la difusión y la evaluación.

Cuadro A.1

Productos de información del DIP en la Sede sobre la cuestión del apartheid, excluidas las actividades relacionadas con las organizaciones no gubernamentales

Programas	1986 (cifras efectivas)	1987 (cifras efectivas) a/	1988 (cifras previstas) b/
1. Radio			
a) Documentales y programas especiales (duración: 14 minutos)	882 (Af,I,A,C,Bg,Ses, E,Tsw,Xho,Z,Po) c/	697 (Af,A,Bg,C,R,Ses, E,Tsw,Xho,Z)	900
b) Temas en revistas radiofónicas	197 (A,I,C,F,E,R,Bg, Hi,Ind,Po)	235 (A,I,C,F,E,R,Bg, Hi,Ind,Po)	225
c) Noticias, incluidas las enviadas por teléfono	40 (I,E)	112 (I,F,E,Po)	150
2. Televisión/fotografía			
a) Documental cinematográfico (duración: 30 minutos)	1 (I,F,E)	1 (A,F,E)	1 (A,I,F,E)
b) Presentaciones cortas			2 (A,I,F,E)
c) Programa especial (duración: 30 minutos)	1 (I)		4 (I)
d) Revistas regionales	4 (F)	2 (F)	10 (I,F)
e) Programas de noticias	38 (I)	17	
f) Programas fotográficos, series fotográficas	13	5	15
3. Prensa/publicaciones			
a) Folletos (reimpresiones) (ejemplares)	1 000 (A), 6 600 (I) 5 000 (F), 5 000 (E) 2 000 (C), 2 000 (Po)	1 000 (A)	7 000
b) Folletos (nuevos) (ejemplares)	10 000 (I), 5 000 (F) 5 000 (A)		
c) Comunicados de prensa (número total)	77 (I), 54 (F)	15 (I), 11 (F)	100 (I) 5 (F)

a/ Las cifras de 1987 se refieren únicamente al primer trimestre, excepto en el caso de los programas de radio, que se incluyen en el primer trimestre de 1987.

b/ Previsiones correspondientes al primer trimestre de los programas para 1988-1989.

c/ Idiomas: A - árabe; I - inglés; F - francés; Af - afrikáans; C - chino; Bg - bengalí; Ses - sesotho; E - español; Tsw - tswana; Xho - xhosa; Z - zulú; Po - portugués; R - ruso; Hi - hndi; Ind - indonesio.

II

El representante del Congo preguntó si había efectivamente tres puestos para producciones en francés en el Servicio de Radio y si todos ellos estaban ocupados o no. Efectivamente, hay tres puestos para producciones en francés, de los cuales dos corresponden a la Dependencia de Africa. En la Dependencia de Africa, uno de esos puestos está ocupado, mientras que el otro está congelado temporalmente, por lo que trabaja en él un funcionario con contrato especial hasta que se levante la congelación en curso respecto de este puesto de alta prioridad.

El representante del Congo también preguntó cuántos puestos se habían previsto en la nueva estructura de programación en inglés, francés, portugués y kiswahili. Es demasiado pronto para analizar de modo detallado la distribución de puestos en la nueva estructura. La previsión actual es que la programación de noticias y programas especiales incluirá programas radiofónicos en inglés y francés. En las dependencias regionales, los seis idiomas oficiales se utilizarán según la demanda que haya en cada zona correspondiente. No se ha decidido todavía nada definitivo respecto a otros idiomas, en particular el swahili y el portugués. Naturalmente, se seguirá produciendo programas en esos idiomas.

El representante del Congo planteó sus dudas sobre lo que describió como un movimiento para centralizar la programación en el DIP, mientras que fuera de las Naciones Unidas había un movimiento en favor de la descentralización en otros medios de información. Su preocupación está relacionada con un comentario formulado por el representante de Kenya en la 43a. sesión, celebrada el 24 de noviembre, en el sentido de que no se deberían planificar de modo centralizado los programas y traducirlos simplemente a los idiomas locales.

El DIP no tiene los recursos para proporcionar servicios plenos de planificación, investigación y producción respecto de cada uno de los idiomas, tanto oficiales como no oficiales. Ha sido necesario, y lo seguirá siendo, compartir los recursos en un grado determinado, y quizás habrá que compartirlos aún más. En la actualidad, un número considerable de programas de radio se producen de modo centralizado (por ejemplo, las noticias contra el apartheid y los programas sobre temas especiales) y se adaptan a otros idiomas. Numerosos programas son objeto de una adaptación (no de una simple traducción) para adecuarlos a las necesidades regionales. Esta es una práctica normal en las organizaciones nacionales e internacionales de radiodifusión.

El representante del Congo también preguntó por qué se habían eliminado las revistas regionales de televisión. Esas revistas no se han eliminado, sino que de hecho se han ampliado.

Respecto del programa de televisión Las Naciones Unidas en acción, que se difunde en todo el mundo, el representante del Congo puso en duda su eficacia y la pertinencia de su contenido en países como el suyo. Ese programa se produce para difundir en todo el mundo un mensaje lo más revelador posible sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas a las audiencias más amplias que pueden conseguirse. En ocasiones, algunos segmentos quizás no tengan atractivo para ciertas audiencias. Mediante el uso de boletines de noticias locales, su formato

se adapta de modo concreto a la duración de 3 minutos necesaria. En otros mercados en que la duración puede ser mayor se dispone de programas semanales como Word Chronicle. La preparación de las revistas de televisión sobre el desarrollo, por ejemplo, se hace conjuntamente con nuestras publicaciones African Recovery y Foro del Desarrollo y con los programas de radio que se ocupan de los mismos temas.

El delegado del Congo preguntó si no había periodistas africanos en el DIP que pudieran producir programas de televisión. Algunos de los periodistas africanos del DIP también son productores de programas de radio y televisión y desempeñan esa función.
